

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 9

San Agustín, 17 marzo de 2026

Ingeniero:

HEBER NEL MUÑOZ YASNO

Alcalde Municipal

San Agustín

Asunto: NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N.º 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.º 104 DE 2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA AL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA"

Cordial saludo,

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:

De conformidad con la ley 1251 del 27 de noviembre del 2008 en la cual se determina el proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento activo, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia, regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia. Además, teniendo en cuenta la Ley 1276 de 2009 la cual tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad o, (adultos mayores) de los niveles I y II de SISBEN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida para que tengan un envejecimiento activo.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente y de acuerdo al plan de desarrollo LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024 - 2027, en su eje estratégico PACTO POR LA EQUIDAD, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, con el objetivo garantizar la atención integral del adulto mayor, de propender por el bienestar físico, social y mental a través de la atención primaria en salud, el fortalecimiento de la salud abordándola desde la prevención de enfermedades y su atención temprana, la Administración Municipal suscribió el convenio de cooperación número 100 de 2025 con el objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA AL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA**, con el que se atienden las necesidades de 20 adultos mayores vulnerables pertenecientes al Centro de Protección Social integralmente. Dicho convenio de acuerdo al plazo inicial estipulado en el acta de inicio tiene un plazo inicial de cuarenta y cinco días los cuales se cumplen a 18 de marzo del presente año, por lo que se hace necesario hacer una adición en tiempo, actividades y valor al mismo.

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 2 de 9

Que teniendo en cuenta que la atención integral a la población adulta mayor constituye una prioridad dentro de las políticas públicas de bienestar social, especialmente para aquellas personas que se encuentran institucionalizadas y que requieren acompañamiento permanente para garantizar su calidad de vida, bienestar emocional y dignidad humana.

En este sentido, los adultos mayores residentes en el ancianato del municipio de San Agustín presentan diversas necesidades relacionadas con su salud mental, tales como sentimientos de soledad, duelo, cambios asociados al envejecimiento, deterioro cognitivo, ansiedad, depresión y dificultades en los procesos de adaptación a la institucionalización. Estas condiciones hacen necesario fortalecer los procesos de atención psicosocial que contribuyan al bienestar emocional y al desarrollo de estrategias de afrontamiento saludables.

Por lo anterior, se considera pertinente la adición de recursos presupuestales que permitan fortalecer la atención integral mediante la vinculación de una profesional en psicología, quien pueda brindar acompañamiento psicosocial, orientación emocional, seguimiento individual y desarrollo de actividades grupales orientadas a la promoción de la salud mental y la prevención de problemáticas psicosociales.

La inclusión de una psicóloga permitirá implementar intervenciones especializadas que favorezcan el fortalecimiento de las habilidades emocionales, la estimulación cognitiva, la integración social y el manejo adecuado de situaciones propias del proceso de envejecimiento, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores residentes.

Asimismo, la ejecución de actividades de promoción de la salud mental y bienestar psicosocial permitirá generar espacios de participación, integración y acompañamiento que impacten positivamente el estado emocional de los adultos mayores, en concordancia con los principios de atención integral y envejecimiento digno promovidos por las políticas públicas dirigidas a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal solicitada permitirá fortalecer los servicios brindados en el ancianato del municipio de San Agustín, garantizando una atención más integral, humanizada y enfocada en la salud mental y el bienestar psicosocial de los adultos mayores.

Actividades de salud mental sugeridas para el hogar del adulto mayor:

1. Talleres de estimulación cognitiva

Actividades orientadas a fortalecer la memoria, la atención y la concentración mediante juegos mentales, ejercicios de recordación y dinámicas participativas.

2. Círculos de diálogo y expresión emocional

Espacios grupales donde los adultos mayores puedan compartir experiencias, emociones, recuerdos y vivencias, promoviendo la escucha activa y el apoyo mutuo.

3. Actividades de reminiscencia

Dinámicas basadas en recordar experiencias significativas de vida mediante fotografías, música antigua, relatos y objetos simbólicos.

4. Jornadas de manejo de emociones y bienestar

Talleres enfocados en el reconocimiento de emociones, manejo del estrés, fortalecimiento de la autoestima y promoción del autocuidado.

5. Actividades recreativas terapéuticas

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 3 de 9

Sesiones de arte, manualidades, pintura, música o actividades lúdicas que favorezcan la creatividad y la interacción social.

6. Acompañamiento psicosocial individual

Atención personalizada para adultos mayores que requieran orientación emocional, manejo de duelo, ansiedad o procesos de adaptación.

7. Actividades de integración y fortalecimiento de vínculos

Jornadas grupales que promuevan la convivencia, el trabajo en equipo y la construcción de redes de apoyo dentro del hogar geriátrico.

Por lo anterior se hace necesario garantizar la contratación de la profesional que estará a cargo de las actividades mencionadas.

Además de ello y con el fin de continuar atendiendo a los adultos mayores del hogar geriátrico y garantizar una atención integral es necesario garantizar la continuidad en la ejecución del convenio por medio de una prórroga a su término de ejecución y una adición al valor.

2.OBJETO DEL CONTRATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA N.º 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.º 104 DE 2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA AL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA"

DURACIÓN INICIAL: CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

DURACION ADICIONAL: HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$52.612.400) MCTE

VALOR ADICIONAL: SETENTA Y UN MILONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$ 71.132.400

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 4 de 9

3.ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y/O PRESUPUESTO:

CONVENIO						
ACTIVIDAD	REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ACCIONES	CANT	CANTIDAD DE MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO
Atención a 20 adultos mayores en el Hogar de Protección						
1) Atención y coordinación en el "Hogar Gregorio Jaramillo" y Profesional de apoyo del programa centro vida.	Coordinador (a) del Hogar de protección (perfil en área de la salud): Dirigir, orientar y atender a adultos mayores residentes en el Hogar en las áreas de salud, alimentación, estadía, lúdica, artística y manualidades, así como del personal a cargo.	1	1	2.715.000	2.715.000	1.357.500

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL		Código: FOR-GPS-150-03
			Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES		Versión: 02
			Página 5 de 9

Personal servicios generales - Aseo, mantenimiento y adecuaciones de los espacios físicos que hacen parte del Hogar de protección en cada uno de sus sitios y zonas (cocina, comedor, pasillos, zonas de descanso, habitaciones, área administrativa, sala de tv, enfermería entre otras). Igualmente, adecuación de algunas zonas que así lo requieran como área de enfermería - división, duchas - calentamiento, área de huertas) entre otras que se requieran.	2	1	1.875.000	3.750.000		1.875.000
--	---	---	-----------	-----------	--	-----------



Alcaldía Municipal de
San Agustín

SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

Código: FOR-GPS-150-03

**Fecha aprobación:
SEPTIEMBRE 2015**

COMUNICACIONES OFICIALES

Versión: 02

Página 6 de 9

	Manipulador a de alimentos para preparación de alimentos adultos mayores del Hogar de protección	1	1	1.875.000	1.875.000		937.500
2. Atención en el centro de estancia del adulto mayor	Productos alimenticios, agrícolas y de grano, proteína animal, vegetal, lácteos, insumos requeridos para la preparación de alimentos y elementos de aseo	700	1	25.000	17.500.000		8.750.000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL		Código: FOR-GPS-150-03
			Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES		Versión: 02
			Página 7 de 9

Auxiliares en enfermería y/o personal área de salud que acompañe a los adultos mayores que hacen parte del Hogar de protección para sus cuidados y acciones preventivas en salud, acompañamiento citas médicas, proporcionar medicamentos según	3	1	2.400.000	7.200.000		3.600.000
Psicóloga para implementar intervenciones especializadas que favorezcan el fortalecimiento de las habilidades emocionales, la estimulación cognitiva, la integración social y el manejo adecuado de situaciones propias del proceso de envejecimiento, contribuyendo así al mejoramiento	1		2.000.000	2.000.000		2.000.000

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 8 de 9

	o de la calidad de vida de los adultos mayores residentes.						
PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MUNICIPIO					51.080.000		18.520.000

En consecuencia, la adición presupuestal solicitada permitirá fortalecer los servicios brindados en el ancianato del municipio de San Agustín, garantizando una atención más integral, humanizada y enfocada en la salud mental y el bienestar psicosocial de los adultos mayores.

Actividades de salud mental sugeridas para el hogar del adulto mayor:

1. Talleres de estimulación cognitiva

Actividades orientadas a fortalecer la memoria, la atención y la concentración mediante juegos mentales, ejercicios de recordación y dinámicas participativas.

2. Círculos de diálogo y expresión emocional

	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS-150-03
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 9 de 9

Espacios grupales donde los adultos mayores puedan compartir experiencias, emociones, recuerdos y vivencias, promoviendo la escucha activa y el apoyo mutuo.

3. Actividades de reminiscencia

Dinámicas basadas en recordar experiencias significativas de vida mediante fotografías, música antigua, relatos y objetos simbólicos.

4. Jornadas de manejo de emociones y bienestar

Talleres enfocados en el reconocimiento de emociones, manejo del estrés, fortalecimiento de la autoestima y promoción del autocuidado.

5. Actividades recreativas terapéuticas

Sesiones de arte, manualidades, pintura, música o actividades lúdicas que favorezcan la creatividad y la interacción social.

6. Acompañamiento psicosocial individual

Atención personalizada para adultos mayores que requieran orientación emocional, manejo de duelo, ansiedad o procesos de adaptación.

7. Actividades de integración y fortalecimiento de vínculos

Jornadas grupales que promuevan la convivencia, el trabajo en equipo y la construcción de redes de apoyo dentro del hogar geriátrico.

4.COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO:

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024 - 2027"
	LÍNEA ESTRATÉGICA: PACTO POR LA EQUIDAD LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD
	SECTOR: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
	PROGRAMA: 4104 ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
	OBJETIVO DEL PROGRAMA: AUMENTAR LA PROTECCION DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA OFERTA SOCIAL
	PRODUCTO: APOYO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA CODIGO 4104008
	PROGRAMA PRESUPUESTAL: (4104) ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR

Atentamente,


PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

	PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Código: FOR-PE-100-17
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	MEMORANDO	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín Huila, 17 de marzo de 2026

PARA: Carlos Alberto Artunduaga González, Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal

Comendidamente solicito expedir certificado de disponibilidad así:

OBJETO: NECESIDAD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N.º 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.º 104 DE 2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA AL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA"

VALOR: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$18.520.000) M/CTE.

Atentamente.



HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde municipal

Proyectó: *Solanyi Paola Pepicano H.*
Proyectó: Solanyi Paola Pepicano Hernández – Apoyo profesional, despacho alcalde

Paola Andrea Romero
Revisó: Paola Andrea Romero Silva – secretaria de protección social



MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000259

18/03/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4104007-Centros de protección social para el adulto mayor dotados CPC: 93304-Otros servicios sociales con alojamiento para adultos PROYECTO:202600000004174-Apoyo y atención al adulto mayor, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:120811-RB ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 80% INVERSION (30% HOGAR ADULTO MAYOR)	8,750,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4104-Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4104008-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor CPC: 93304-Otros servicios sociales con alojamiento para adultos PROYECTO:202600000004174-Apoyo y atención al adulto mayor, vigencia 2026 del Municipio de San Agustín, Huila FUENTE:120811-RB ESTAMPILLAS TERCERA EDAD 80% INVERSION (30% HOGAR ADULTO MAYOR)	9,770,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Total Disponibilidad:

18,520,000.00

OBJETO:

Adición y Prórroga No. 01 al Convenio de Cooperación No. 104 de 2026, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el Municipio de San Agustín y una entidad sin ánimo de lucro, para brindar atención primaria al Hogar Geriátrico del Municipio de San Agustín, Huila"

Son DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL

Responsable: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA

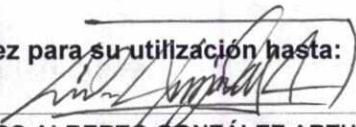
Cargo:

SECRETARIA DE PROTECCIO

Código Proyecto: 202600000004174

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 18/04/2026


CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos

Modificó:

 Alcaldía Municipal de San Agustín	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Código: FOR-PE-110-13
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	CONSTANCIA Y CERTIFICACION	Versión: 02
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"Apoyo y atención al adulto mayor, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila."**, ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000004174, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

producto	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
4104007-4104008	\$18.520.000	12 meses	\$51.080.000	Hasta el 31 de marzo

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "adición y prórroga n.º 01 al convenio de cooperación n.º 104 de 2026 cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre el municipio de san Agustín y una entidad sin ánimo de lucro para brindar atención primaria al hogar geriátrico del municipio de san Agustín huila"

Dada en San Agustín, Huila, el día 17 de marzo de 2026.



ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico



Correspondiente N 133/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador banco de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

 Alcaldía Municipal de San Agustín	SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL	Código: FOR-GPS150-04
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 02
		Página 1 de 1

San Agustín - Huila, 17 de marzo 2026

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Municipio de San Agustín, Huila

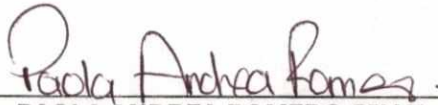
Ref. Solicitud Certificado PIIP – TERRITORIO ADICIÓN Y PRÓRROGA N.º 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 104 DE 2026.

Comendidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos ADICIÓN Y PRÓRROGA N.º 01 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN N.º 104 DE 2026 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA AL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN HUILA" en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP-TERRITORIO del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	\$9.770.000
Tiempo	Hasta el 31 de marzo de 2026
Producto	4104008
Proyecto	202600000004174
Actividad	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor primer semestre
Vigencia	2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	\$8.750.000
Tiempo	Hasta el 31 de marzo de 2026
Producto	4104007
Proyecto	202600000004174
Actividad	Realizar suministros y dotación al hogar de bienestar del adulto mayor primer semestre
Vigencia	2026

Atentamente:


PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

N.º 144


EYDER JULIO PÁZ MARTÍNEZ
Profesional Universitario - Servicios Administrativos